FILANBANCO

AVISO AL PUBLICO.- Formulario de cheques: Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. [illegible] se va a proceder a anular el cheque No. [illegible] el [illegible] por haber sido perdido. Perteneciente a: JAIDINA CARRERA RAMBINDO. La persona que se crea con derecho sobre el, deberá presentar su oposición a FILANBANCO S.A. dentro de [illegible] días contados desde la última publicación.

Azogues, Septiembre 27 de 1994

[illegible]

BANCO DEL PACIFICO

AL PUBLICO.- El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. [illegible]. Beneficiario: [illegible] CODIGO [illegible]. Se ha hecho [illegible] días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Pacífico.

Cuenca, Septiembre 27 de 1994

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública relatada se otorgó el 20 de Septiembre de 1994, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Tinal Vásquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-303 de 29 de Septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Daniel Sergio González B.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Tito Medardo González P.	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Manuel Alejandro González P.	soltero	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá como objeto social principal la comercialización de productos de primera necesidad al por mayor y menor, así como distribución y representación comercial de empresas nacionales o extranjeras para lo cual podrá realizar importaciones y exportaciones así como la realización de todo acto o contrato que tenga relación con el objeto social y permitido por las leyes del País; podrá la compañía [illegible] extranjeras."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 30 de Septiembre de 1994

Doctor Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO